



FACULTAD DE CIENCIAS

Ciudad Universitaria a 3 de abril de 2024

## **Invitación para participar en el proceso de selección para ser contratad@ mediante el artículo 51 del EPA con sueldo equivalente al de un Profesor de Carrera Asociado C de Tiempo Completo**

El Departamento de Física de la Facultad de Ciencias, con fundamento en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, dentro del Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera (SIJA), invita a las personas que reúnan los requisitos señalados en el presente documento, para trabajar en el área teórica de Biofísica, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Tener grado de Doctor y de preferencia al menos un año de Posdoctorado.
2. Tener una edad menor a 37 años en el caso de hombres o 39 años en el caso de mujeres. Cumplidos al 30 de julio de 2024.
3. Haber impartido clases en materias afines a las carreras del Departamento de Física, al menos por un año a nivel superior.
4. Tener experiencia probada por obra publicada (publicaciones indizadas) o por experiencia laboral comprobable en alguna de las siguientes áreas:
  - a) Sistemas dinámicos aplicados en contextos biológicos.
  - b) Desarrollo de modelos computacionales aplicados a Biofísica (bioestadística, neurociencias, imagenología)
  - c) Cálculos ab initio de interacción de radiación con biomateria y materiales biocompatibles.
  - d) Modelado de propiedades fisicoquímicas y aplicaciones de membranas, andamios y otras estructuras celulares (Inteligencia artificial, deep learning)

Todos los aspirantes deberán presentar las siguientes pruebas:

- I. Curriculum Vitae actualizado con documentos probatorios (electrónico).
- II. Proyecto de docencia sobre la impartición de al menos uno de los siguientes cursos:
  - Sistemas dinámicos de la fisiología
  - Dinámica de medios deformables
  - Física Estadística
  - Bioestadística
  - Interacción de la radiación con materia



## FACULTAD DE CIENCIAS

- III. Proyecto de investigación (formato electrónico) basado en alguna de las líneas mencionadas en el punto 4 de las bases de este documento.
- IV. Plan de trabajo anualizado para los primeros 3 años de contratación, en el que se indiquen los productos y actividades de docencia e investigación que se compromete a generar.
- V. Carta de motivos que incluya el impacto de su contratación en las labores docentes y de investigación en el Departamento de Física y la Facultad de Ciencias.
- VI. Plan de Inserción con el personal del Departamento de Física y el uso de su infraestructura para desarrollar su plan de trabajo
- VII. Carta compromiso que manifieste su compromiso de impartir los cursos indicados en el punto II.
- VIII. Carta(s) de recomendación. (esta deberá ser enviada directamente al correo [interna.fisica@ciencias.unam.mx](mailto:interna.fisica@ciencias.unam.mx) por quien recomienda).
- IX. Seminario de investigación (30 minutos) en el Departamento de Física sobre su área de investigación.
- X. Clase modelo ante estudiantes de alguna de las materias del punto II. La Comisión Académica asignará a los candidatos la fecha y el tema a presentar después de que se cierre la presente convocatoria. (En caso de que el candidato esté impartiendo un curso en este momento, sus estudiantes no podrán participar en este punto)
- XI. Entrevista con la Comisión Académica.

Además de lo anterior se tomará en cuenta la capacidad en áreas de difusión y divulgación de la ciencia en la forma de seminarios, presentaciones en congresos, así como para generar recursos económicos.

Los aspirantes deberán enviar toda la documentación (puntos I al VIII) a más tardar a las 18:00 horas del día 30 de julio del 2024 al correo electrónico de la Coordinación Interna ([interna.fisica@ciencias.unam.mx](mailto:interna.fisica@ciencias.unam.mx)). El día 14 de agosto de 2024 la Comisión Académica, vía correo electrónico, precisará la información referente a los puntos IX, X y XI (incluidas las fechas de las presentaciones), a los aspirantes que cumplan las bases de la presente invitación. La Comisión Académica enviará su opinión razonada al Consejo Departamental de Física para su valoración. El resultado de este proceso es inapelable.

Atentamente

Consejo Departamental de Física  
Facultad de Ciencias, UNAM

Para más información dirigirse a:  
Dr. Ricardo Méndez Fragoso  
Coordinador Interno del Departamento de Física  
Facultad de Ciencias, UNAM  
Correo electrónico: [interna.fisica@ciencias.unam.mx](mailto:interna.fisica@ciencias.unam.mx)